

Se pensaron en el Ayuntamiento de San Francisco
el asiento mas prebeminente para el come-
tado, lo qual se contribuyó a la defensa de la
patria, deponer a este vicario de la im-
bacion del comun enemigo, y el que aspira
con ansias a dejar el pueblo en el estado que
las superiores ordenes le cargan, a todo lo
qual se refugio proprio este Ayuntamiento
y pidiendo asi, este como el Sr. Comisionado
proceda para ello a satisfacion del publico,
determino el Sr. Comisionado se cite para
Covilla haviente para la ora de las nueve de la
dia de mañana en las Salas Capitulares
con concurrencia de los Sr. Jue. Ayuntamiento,
debeados Lunas, Clero, y vicario, para lo
que quedan citados los Sr. concurrentes
y separen los oportunos officios de Sr.
Lunas para que se fuesen hechos entender
al Clero de sus respectivas Parrochias acun-
don citacion, y convocatoria oral a to-
do el pueblo por medio de Edicto, y bando
que se publique por los el Puy. en los
lugar acostumbrados, lo que se acuerda en el
Exped. a Comision por dicho para lo efectuar
que haia lugar, al que separe testimonio
comunicacion de este acuerdo para intenc-
cion de el, y otras cosas que puedan ser
convenientes

En este Ayuntamiento se ha visto la Real
cédula de S. M. en que se trata de Sirano e
de Castellano nuevo, y en su virtud acordaron

Libro
Com
rent
p. n.º
al
triu
del
Pr
bea

